	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT 890.000.858-1	Código: FO-GC-01
		Versión: 10
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Elaborado:03/06/2016
		Aprobado: 30/07/2025
		Acta Aprobación: No. 5
		Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NUMERO:	CD-PS-631-01/10/2026
CONTRATISTA:	ALBERT DANIEL OCTAVO GARCIA
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADA AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, PROMOVIENDO LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO."**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)**
FORMA DE PAGO:	DOS (2) pagos iguales, cada treinta (30) días por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.400.000) y un (1) último pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000) correspondiente a veinticinco (25) días, Previa presentación de los informes y de la constancia de pago de los aportes a la seguridad social a que haya lugar presentados por el contratista y aprobados. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos de plan anual mensualizado de caja PAC de la entidad, de tal manera que el contratista cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza.
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de octubre 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ochenta y cinco (85) Días
PLAZO DE DURACIÓN:	Ochenta y cinco (85) Días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	veinticuatro (24) días de diciembre 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS:	N/A
NÚMERO DE GARANTÍA:	N/A
ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
VIGILANCIA Y CONTROL:	**Jairo Antonio Sánchez Cadavid** Jefe Oficina Deportes y Recreación

II. ACTA

En Montenegro, hoy primero (01) de Octubre de 2026, se reunieron **JAIRO ANTONIO SÁNCHEZ CADAVID**, jefe de Oficina Deportes y Recreación funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y el/la Contratista **ALBERT DANIEL OCTAVO GARCIA.** Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, el primero (01) de octubre de 2026.

Supervisor **Contratista**

IV. RESPONSABLES		
PROYECTÓ Y ELABORÓ:	**Jairo Antonio Sánchez Cadavid** Jefe Oficina Deportes y Recreación	
REVISÓ:	**Jairo Antonio Sánchez Cadavid** Jefe Oficina Deportes y Recreación	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Powered by CamScanner